



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET. 2003

RES. H. Nº 1264-03

EXPTÉ. Nº 4.637/03.-

VISTO:

Las notas presentadas por la alumna Melina Griselda Bordón, en la cual solicita adscripción a la cátedra "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta el pedido;

Que según informe de Departamento Alumnos la recurrente cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 313-89;

Que la inscripción realizada fuera de los términos previstos por las reglamentaciones vigentes, cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

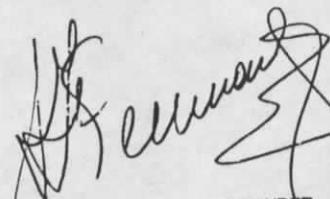
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Alumna Auxiliar Adscripta a la estudiante Melina Griselda Bordón, LU.Nº 707.290, en la cátedra de TEORIAS DEL APRENDIZAJE, a partir del 29 de agosto de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

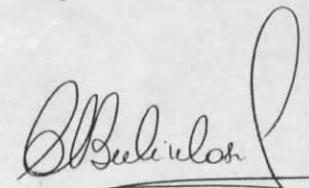
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.-NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

393-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa